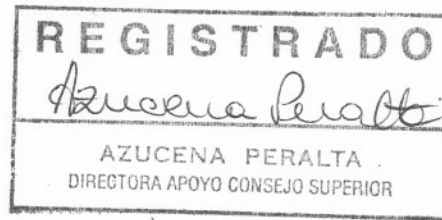




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 927/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye fondos con destino a los Proyectos Integradores de Investigación y Desarrollo correspondientes a distintas Facultades Regionales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

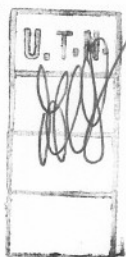
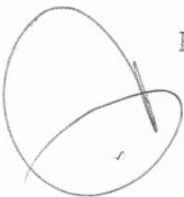
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 927/2004 del señor Rector mediante la cual se distribuye fondos con destino a los Proyectos Integradores de Investigación y Desarrollo correspondientes a distintas Facultades Regionales.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1225/2004




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento